

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00225
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	15/02/2023 15:41:54	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 171/ 2023

VISTO: la solicitud de licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 5° turno, Dra. Mariana Alfaro por el período del 9 al 17 de febrero de 2023.

RESULTANDO: 1) Que el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación.

2) Que por Resoluciones N°868/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017 y N.º 666/2021 de fecha 17 de setiembre de 2021 se reglamentó el régimen de subrogaciones de las Fiscalías Penales de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 4º, 5º, 6º y 8º turno.

3) Que el numeral octavo de la parte resolutive de la Resolución N.º 666/2021 de fecha 17 de setiembre de 2021 establece en cuánto al régimen de subrogación de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 5º turno, que se subrogará por su homónima de turno precedente.

CONSIDERANDO: 1) Que de acuerdo a lo dispuesto en el literal G) del artículo 5 de la Ley N.º 19334 de fecha 14 de agosto de 2015 se encuentra dentro de las potestades del proveyente el determinar la organización de sus dependencias, asegurando el funcionamiento regular y la eficiencia del servicio.

2) Que la Fiscal Letrada Adscripta Dra. Claudia González de Palleja prestó su conformidad para subrogar la titularidad de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 5º turno por el período del 9 al 17 de febrero de 2023.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N°868/2017 de fecha 22 de diciembre de 201, N.º 666/2021 de fecha 17 de setiembre de 2021 , N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, N° 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, y N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º CONVALIDAR lo dispuesto por memorando número 026/2023 de fecha 1º de febrero de 2023 respecto a la subrogación efectuada a la titularidad de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 5º turno por el período del 9 al 14 de febrero de 2023 realizada por la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 5º turno, Dra. Claudia González de Palleja.

2º SUBROGAR la titularidad de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 5º turno por el período del 15 al 17 de febrero de 2023 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 5º turno Dra. Claudia González de Palleja.

3º DISPONER el pago de la mencionada subrogación.

4º NOTIFICAR a la Dra. Claudia González de Palleja.

5º COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable .

6º PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7º CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00225
Fecha:	15/02/2023 15:49:01	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	15/02/2023 15:49:00	Avala el documento